



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000014039

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100390E, se profirió el oficio número 20175000067981 del 19 de julio de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Anónimo, puesto que no allegó dirección de correspondencia ni física ni electrónica, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad Asunto: Informe de Trámite Radicados Nos. 20172200058172, 20172200058112 Expediente 201750030500100390E - SDQS No. 1352712017 Apreciado Señor: En referencia a su requerimiento radicado en este organismo de control, con el número del asunto, me permito remitir respuesta proferida por el Doctor Nelson Muñoz Leguizamón, Subgerente Jurídico de la Terminal de Transportes de Bogotá S.A., quien mediante el radicado No. 20170020044051 del 12 de julio de 2017, comunicó sobre los hechos contenidos en la petición, que para la vigencia 2017 se suscribió contrato de vigilancia con la empresa Atalaya 1 Security Group Ltda En Reorganización, mediante proceso contractual No. TT-LP-02-2017, con el objeto de contratar la prestación de "Servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para la permanente y adecuada protección de personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Terminal de Transporte S.A, así como de aquellos bienes por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional y en general en toda la infraestructura que compone la Terminal de Transporte S.A, de acuerdo con las obligaciones específicas descritas en el presente contrato y la normatividad aplicable". Ahora bien, en relación a la contratación de dotación y transporte, manifestó el funcionario en cita que no se han suscrito contratos en lo que va corrido del año 2017, sin embargo, se adelantó la Licitación No. TT-LP-01-2017, con el objeto contractual de "Prestar los servicios de aseo, cafetería y oficios varios, en los inmuebles de la Terminal de Transporte S.A., los que están bajo su administración y otros bienes que correspondan a la actividad comercial de la empresa, con suministro de insumos y el arriendo de la maquinaria necesaria para realizar estas actividades"; la cual fue declarada desierta el 09 de febrero de 2017, por lo tanto se inició una nuevo proceso de selección, adjudicando el contrato TT-32/2017 a la empresa Easyc Lean Oye S.A.S., finalmente comunica la Subgerencia Jurídica de la TT que los contratos adjudicados se publicaron en debida forma tanto en la página web de la Terminal como en SECOP (régimen especial) y se dio cumplimiento a lo establecido en el cronograma y en ese orden, el día del cierre de los mismos. De acuerdo con el contenido de la misma, esta Delegada considera que su petición fue atendida en los términos de ley, razón por la cual se darán por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 24 JUL. 2017, y se desfija el



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

28 JUL. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez A.	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Johana Marcela Porras	